



**SOLICITUD DE  
ANTICIPOS A CUENTA  
DE PENSIONES DE  
CLASES PASIVAS  
CPA/2**

(Sellos de Registro)

(NO ESCRIBIR EN ESPACIOS SOMBREADOS)

Si por cualquier circunstancia los anticipos que pudieran acreditarse, como consecuencia de la presente solicitud, resultaran superiores a los importes a percibir derivados del reconocimiento definitivo de la pensión, el interesado vendrá obligado a reintegrar lo percibido en exceso.

N.º Expediente

Serv. ....

Secc. ....

**Datos del causante pensionista**

CAJA PAGADORA: Clave

Tipo pensión: Clave

**DATOS DEL BENEFICIARIO**

D./D.ª .....

Con D.N.I./N.I.F. .... Otro documento (1) ..... N.º .....

TIPO DE PENSION solicitada: (Jubilación, Retiro, Viudedad, Orfandad, a favor de padre/madre) .....

CAUSADA POR D./D.ª ..... con D.N.I. ....

**DATOS DEL REPRESENTANTE** (Cumplimentar sólo si existe representación legal)

D./D.ª .....

Con D.N.I. .... Otro documento (1) ..... N.º .....

**DOMICILIO DEL BENEFICIARIO O REPRESENTANTE, en su caso.**

Calle, plaza, etc. .... n.º .....

Localidad ..... Código Postal .....

Provincia ..... País .....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

1.º Que además de la pensión solicitada, de Clases Pasivas, arriba mencionada. PERCIBE las pensiones que a continuación se reflejan. (Si no percibe pensión indique NINGUNA, en la columna de tipo de pensión)

TIPO DE PENSION (Jubilación, Retiro, Viudedad, Orfandad a favor de Padres, etc.)	ORGANISMO (S. SOCIAL, MUNPAL, MUFACE, ISFAS, MUGEJU, Empresas Públicas, etc.)	IMPORTE INTEGRO MENSUAL

2.º Que a efectos de la retención del I.R.P.F., han de considerarse (2) ..... hijos menores de 30 años o mayores incapacitados. (número)

3.º Que en el momento del nacimiento del derecho a la pensión desarrolla/desarrollará trabajo activo en ..... incluido en el sector .....  
(público/privado)

Lo que firmo, en el conocimiento de la responsabilidad en que pudiera incurrir por falsedad de los datos declarados.

en ..... a ..... de ..... de 19 .....

(Firma del beneficiario o representante) (3).

PROCEDIMIENTO DE COBRO

RELLENE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA OPCION ELEGIDA

**OPCION 1: A TRAVES DE HABILITADO DE CLASES PASIVAS**

El habilitado profesional de Clases Pasivas:

Don./Dña. \_\_\_\_\_ Clave  (\*)

en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_  
(firma del beneficiario o representante) (3) (firma y sello del Habilitado)

(\*) A cumplimentar por el Habilitado.

**OPCION 2: A TRAVES DE LA ENTIDAD FINANCIERA**

Entidad Financiera \_\_\_\_\_ N.º Agencia \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

C. P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

CLAVES Código interbancario: Banco o Caja  (\*)

Agencia  (\*)

en la cual es titular de la cuenta corriente n.º \_\_\_\_\_

o libreta de ahorros n.º \_\_\_\_\_

en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

(firma del beneficiario o representante) (3)

(firma y sello de la Entidad Financiera)

(\*) A cumplimentar por la Entidad Financiera.

**NOTAS IMPORTANTES**

- 1) Si no posee Documento Nacional de Identidad, indique otro documento identificativo (Pasaporte, etc.) y su número.
- 2) Indique, en su caso, el número de hijos a cargo del beneficiario, menores de 30 años y/o incapacitados, a efectos de la aplicación de las retenciones de I.R.P.F. de acuerdo con la normativa legal vigente.
- 3) Tache beneficiario o representante según proceda.

El presente documento, normalmente, deberá acompañarse a las solicitudes de pensión cuyo pago corresponde a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Ministerio de Economía y Hacienda).

Cuando se trate de pensiones de Jubilación o Retiro, el interesado podrá aportarlo, para su inclusión en el expediente que se instruye para la jubilación o retiro, en el Organismo competente.

Si el expediente de concesión de pensión se encontrara en trámite de reconocimiento, esta Solicitud podrá remitirse al Organismo competente, para su inclusión en el expediente y, en su caso, abono de "anticipos a cuenta".

El interesado queda obligado a poner en conocimiento de la Administración, cualquier variación de los datos consignados, así como a facilitar los datos sean requeridos por aquella, para la práctica de la "liquidación definitiva" que proceda, así como, en su caso, al "reintegro" de las cantidades indebidamente percibidas.

La Caja Pagadora por la que, en cada caso, se haga efectivo el pago de "anticipos a cuenta" permanecerá inalterable en tanto se acrediten y nómina tales anticipos.

A la presente instancia se acompañará obligatoriamente fotocopia del N.I.F.